

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**

**PEGRD**

**(CEPAD-COPASST-RIESGOS DE LA GESTIÓN)**

**2021**

**GRUPO COORDINADOR**

**Javier Blandón, Mario Serna, Gloria Gómez.**

**INTEGRANTES DE BRIGADAS**

**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: Oswaldo Barrada.**

**BRIGADA DE EVACUACIÓN: Mario Serna.**

**BRIGADA CONTRA INCENDIOS: Milton Serna.**

**BRIGADA DE RIESGO PSICOSOCIAL: María Eugenia Pulgarín, Gloria Gómez, Javier Blandón.**

**COPASST: Diorleny Hoyos, Claudina Hernández, Doris Quinto.**

**RIESGOS DE LA GESTIÓN:**

**Equipo de Calidad**

**Lidera: Blanca Dolly Builes Valderrama, Rectora**

**Tercera Jornada: Apoyo docentes enlace: Carlos Fernández, Mario Serna.**

# PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**COMITÉ ESCOLAR PARA LA  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
DE DESASTRES (CEPAD)**

**GRUPO COORDINADOR**

**FUNCIONES:**

Mantener actualizado el PEGRD (CEPAD-  
COPASST)  
Orientar y direccionar las acciones de las diferentes  
brigadas ante entes externos.

**BRIGADAS:**

**EVACUACIÓN  
PRIMEROS AUXILIOS  
CONTRA INCENDIOS  
APOYO PSICOSOCIAL**

**COMITÉ PARITARIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO  
(COPASST)**

Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de  
actividades que procuren y mantengan la seguridad en  
los lugares y ambientes laborales.

Proponer y participar en actividades de capacitación en  
Seguridad y Salud en el trabajo dirigidas a la población  
Docente y Directiva Docente.

Acompañar Investigación de eventos laborales



**PLAN  
ESCOLAR DE  
GESTIÓN DE  
RIESGOS DE  
DESASTRES**

**RIESGOS DE LA GESTIÓN**

**FUNCIONES:**

**CADA PROCESO, DEPENDENCIA, REALIZA LOS RIESGOS QUE  
PUEDEN DARSE Y LAS ESTRATEGIAS PARA MINIMIZAR. SE  
PUEDE VER EN LOS PROCESOS.**

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**

**MODELO DE PROYECTO, PLAN O PROGRAMA PEDAGÓGICO 2020**

**NOMBRE DEL PROYECTO, PLAN O PROGRAMA:**

**PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

**COMITÉ ESCOLAR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CEPAD) - COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) - RIESGOS DE LA GESTIÓN**

**RESPONSABLES:**

**Grupo coordinador**

**Javier Blandón, Mario Serna, Gloria Gómez.**

**Integrantes de Brigadas:**

**Primeros Auxilios: Oswaldo Barrada.**

**Evacuación: Mario Serna.**

**Contra Incendios: Milton Serna.**

**Riesgo Psicosocial: María Eugenia Pulgarín, Gloria Gómez, Javier Blandón.**

**COPASST: Diorleny Hoyos, Claudina Hernández, Milena Perdomo.**

**Tercera Jornada: Apoyo docentes enlace (Carlos Fernández, Mario Serna).**

**RIESGOS DE LA GESTIÓN:**

**Equipo de Calidad**

**Lidera: Blanca Dolly Builes Valderrama, Rectora**

**NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS: (Número de Ley, Decreto u otra norma)**

Resolución 0223 de 2021 por medio de la cual se establecen las medidas preventivas para eliminar o minimizar el riesgo biológico, Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid-19. Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 por medio de la cual modifica la resolución 666 de 2020 y se actualizan las medidas de bioseguridad. Decreto 2157 del 20 diciembre de 2015 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan

de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 el cual establece la obligación para Todas las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del

Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. Que en tal sentido, se hace necesario estructurar el marco norma.

Decreto Ley 2811/74 Preservación y manejo, Ley 23/73 Prevención y control de la contaminación, Ley 115/94 General de la Educación, Resolución 14417/013 Prestación Servicios de Salud, Artículo de la Ley 715/01 y los Artículos 2 del Decreto Ley 4107/011, 7, 8 y 14 del Decreto 1011/06 y en desarrollo los capítulos 1 y 11 del Decreto 1011/06 y Artículo 58 de la Ley 1438/11 modificado por el Artículo j118, Decreto Ley 019/92. Decreto 1655 de 2015.

Normatividad del **COPASST**: Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014. Sobre promoción de prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

#### **POBLACIÓN A TRABAJAR:**

Comunidad Educativa Institucional de La Salle de Campoamor

#### **DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO, PLAN O PROGRAMA:**

- Describe con claridad antecedentes de años anteriores a partir del año 2019.
- Se muestran evidencias de actividades y el simulacro realizado en el año anterior (2020).
- Se realizó durante el año 2020 un simulacro de evacuación aplicado a los hogares debido a la virtualidad por la emergencia debida al COVID-19.
- Existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST), con base en normatividad vigente.
- La instalación del Comité de Alternancia debido a la Emergencia por la Pandemia debido del Covid-19 la cual realiza sus actas respectivas.
- Se incluye el componente de Riesgos de la Gestión el cual está direccionado desde el Equipo de Calidad de la Institución Educativa considerando lineamientos del ICONTEC

#### **PROBLEMÁTICA A INTERVENIR:**

Mitigar los riesgos, evaluar las vulnerabilidades posibles e inminentes, atención básica ante accidentes escolares y activar la ruta correspondiente.

Sensibilizar al personal adscrito a la institución (Directivos docentes, docentes, administrativos, apoyo y proveedores) sobre la importancia de adoptar las directrices institucionales del COPASST para conservar la integridad participando activamente de las jornadas programadas por dicho comité.

#### **ESTRATEGIAS A UTILIZAR:**

- Diseñar el plan de emergencias y desastres como lo estipula la Ley 715.
- Demarcar rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Recargar extintores por vencimiento y asegurarlos ante descargas inapropiadas.
- Actualización del directorio interno de respuesta a emergencias (grupo coordinador, Brigadas de evacuación, contra incendios, primeros auxilios y de apoyo psicosocial).
- Atención primaria ante accidentes sufridos por miembros de la comunidad educativa dentro de la institución y su movilización a entidad de salud correspondiente en caso de ser necesario por ente externo (activación de ruta).
- Realizar simulacros de evacuación.
- Preparación y seguimiento a la adecuación de la Institución Educativa para el trabajo en Alternancia.
- Adecuación ante el trabajo virtual o de alternancia por la emergencia debida al COVID-19
- Diligenciamiento y actualización de los formatos reglamentarios.

#### **LOGRO POR ALCANZAR**

Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Desastres con sus dos componentes (CEPAD – COPASST)

#### **COMPETENCIAS A DESARROLLAR: (Cognitivas, Personales y sociales, al menos una de cada una)**

Cognitivas, personales y sociales: auto cuidado, prevención, responsabilidad, solidaridad, autocontrol y toma de conciencia.

#### **METAS:**

- Minimizar los riesgos ante futuras eventualidades.
- Adecuar la Institución a las exigencias legales del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:**

- Ética y valores: auto cuidado y responsabilidad.
- Ciencias naturales: atención prioritaria y conocimiento del cuerpo humano y su entorno.
- Matemáticas: análisis estadístico y medición de eventos presentados.
- Educación física: agilidad y desplazamiento.
- Ciencias sociales: diseño de plano y mapa de riesgo.
- Humanidades: terminología adecuada al proyecto e interpretación de símbolos.
- Artística: trabajo colaborativo y elaboración de códigos.

### **METODOLOGÍA:**

Mediante la metodología C3 (concientización, conceptualización, contextualización)  
Investigación, acción, participación

### **RECURSOS:**

**Humanos:** Directivos, docentes, estudiantes y acompañamiento externo.

**Financieros:** el asignado en el presupuesto anual de la Institución.

**Físicos:** Planta física, sala de atención básica y los insumos institucionales, disponibilidad de recursos tecnológicos para el trabajo virtual y en alternancia.

### **EVALUACIÓN:**

Mediante encuestas y formatos, según norma de calidad